

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25054 *DIANSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 461/09, ejecución 149/09, seguido a instancias de Llie Petrescu contra Diansa Obras y Servicios, S.L. sobre Despido se ha dictado resolución de fecha 25 de abril de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Diansa Obras y Servicios, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 14.433,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100057035-1